

Entre amigos

Refiere y gana

INCENTIVOS PARA EMPRESAS

El empleador recibe un (1) punto por cada \$1.000.000 (un millón de pesos) de desembolso en créditos referidos en su convenio de deducción de nómina.

50 PUNTOS



CRISPETERA KALLEY



LICUADORA IMUSA
POWER MIX

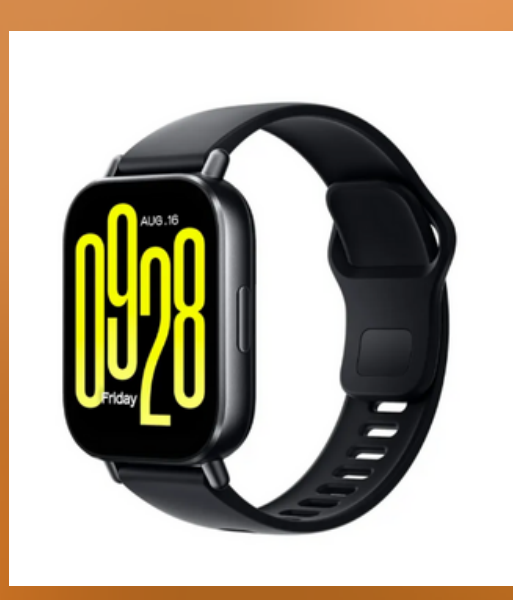


PARLANTE VTA

100 PUNTOS



AUDÍFONOS DE
DIADEMA JBL



RELOJ INTELIGENTE
REDMI WATCH 5 ACTIVE

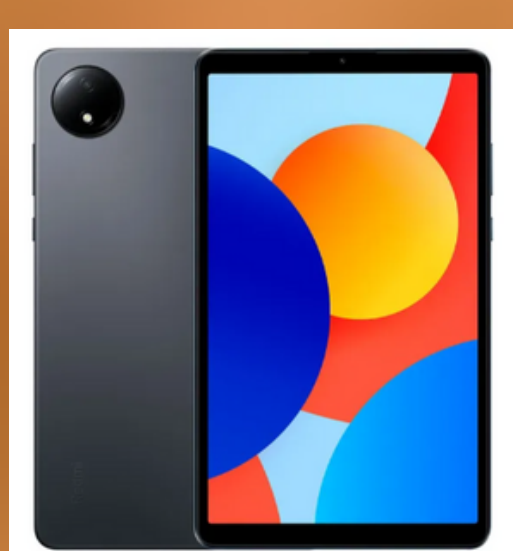


FREIDORA DE AIRE
OSTER 3.8 LTS

200 PUNTOS



HORNO CON FREIDORA
DE AIRE OSTER 22 LTS



TABLET

300 PUNTOS



ASPIRADORA ROBÓTICA
XIAOMI E10



SAMSUNG GALAXY
A26

500 PUNTOS



PATINETA
ELÉCTRICA NIU KQ12



VIDEOPROYECTOR
ACER AOPEN QF12

CONDICIONES:

- Referente y referido deben ser empleados de la misma empresa.
- El referido debe desembolsar crédito con forma de pago nómina por el convenio de su empresa empleadora.
- La empresa empleadora debe hacer parte del listado de convenios de deducción de nómina habilitados para la campaña.
- Los puntos acumulados son personales e intransferibles.

¡FACILITA A TUS COLABORADORES EL LOGRO DE SUS METAS Y GANEN JUNTOS!